ACTA RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL

EXPEDIENTE: **FOTAE/2023/7/46**

ENTIDAD PROMOTORA: **AYUNTAMIENTO DE ALDAIA**
NOMBRE DEL PROYECTO: **OCUPA'T**
LOCALIDAD: **ALDAIA**

PUESTO: **DIRECCIÓN**

En Aldaia, el día 15 de noviembre de 2023, reunida la Comisión de Selección formada por Francisca López Muñoz, actuando como presidenta y Consuelo Seguí Pampló, actuando como secretaria en representación del Ente Promotor. Los sindicatos han comunicado su no participación en el proceso.

Según la base quinta del Director General de Labora para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo/a, "en lo no previsto en esta Instrucción, se aplicará la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y régimen jurídico del sector público". Teniendo en cuenta que la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, artículo 109, punto 2 indica: "Las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Se procede a incluir al candidato ***775***, **LORENTE PÉREZ JAVIER** que presentó solicitud en tiempo y forma y no está incluido en el acta de baremación de fecha 02/11/2023 quedando la puntuación como se detalla:

TITULACIÓN	EXPERIENCIA	CURSOS	IDIOMA VALENCIANO	TOTAL
0,50	0,15	0,00	0,40	1,05

Se procede a la resolución de las alegaciones presentadas:

ESTIMADAS:

*****778***, JIMÉNEZ PIQUERAS MONTSERRAT**
Alega se revise la puntuación del apartado de experiencia profesional.
La candidata se ha acogido a acta en los apartados de "titulación", "formación" y "Valenciano". Por error la Comisión le otorgó la puntuación en el apartado de experiencia según acta. Tras la alegación se procede a baremar el mencionado apartado y se detecta que no consta documentación acreditativa. Por todo ello, la puntuación pasa de 2,84 a 0 puntos. Quedando la puntuación como se detalla:

TITULACIÓN	EXPERIENCIA	CURSOS	IDIOMA VALENCIANO	TOTAL
0,50	0,00	3,00	0,40	3,90

*****914***, YTURRALDE ARQUIOLA ANA**
Alega se revise su participación en el proceso. Revisada la documentación presentada junto a la solicitud y que obra en el expediente, la Comisión acepta la alegación quedando la puntuación como se detalla:

TITULACIÓN	EXPERIENCIA	CURSOS	IDIOMA VALENCIANO	TOTAL
0,00	4,00	1,52	0,00	5,52

DESESTIMADAS:

*****909***, BLAT CASTILLO MARTA**
Alega se revise la puntuación del apartado de experiencia profesional. Revisada la documentación presentada junto a la solicitud y que obra en el expediente, la Comisión se ratifica. No consta especificación de funciones de dirección en la documentación presentada junto a la solicitud.

*****198***, MARTÍN KOOIMAN EVA**
Alega se revise la puntuación del apartado de experiencia profesional. Revisada la documentación presentada junto a la solicitud y que obra en el expediente, la Comisión se ratifica. No consta especificación de funciones de dirección en la documentación presentada junto a la solicitud.
Según la base séptima de la Instrucción del Director General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo y Talleres de empleo para mujeres, "Para las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas se aportará Informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social, el alta en el Régimen Especial de trabajadores/as por cuenta propia correspondiente o de Autónomos y el alta o Declaración del inicio de la Actividad correspondiente al IAE, en la que aparece el Grupo o epígrafe/sección I.A.E. o código de actividad".

*****531***, MARTÍNEZ GUILLEN YOLANDA**
Alega se revise la puntuación del apartado de experiencia profesional. Revisada la documentación presentada junto a la solicitud y que obra en el expediente, la Comisión se ratifica. No consta especificación de funciones de dirección en la documentación presentada junto a la solicitud.

*****639***, TRANSMONTE GONZÁLEZ ORYELL JOSMARY**
Alega se revise su participación en el proceso. Revisada la documentación presentada junto a la solicitud y que obra en el expediente, la Comisión se ratifica. No queda acreditado el requisito de titulación.

*****431***, BLÁZQUEZ LÓPEZ JOSÉ VICENTE**
Alega se revise la puntuación del apartado de experiencia profesional. Revisada la documentación presentada junto a la solicitud y que obra en el expediente, la Comisión se ratifica. No consta especificación de funciones de dirección en la documentación presentada junto a la solicitud.

*****489***, CARRILLO CALIXTO MÓNICA ALEXANDRA**
Alega se revise la puntuación del apartado de experiencia profesional. Revisada la documentación presentada junto a la solicitud y que obra en el expediente, la Comisión se ratifica. No consta especificación de funciones de dirección en la documentación presentada junto a la solicitud.

Por todo ello la Comisión acuerda:

1.- Conceder exclusivamente a las candidaturas ***775*, LORENTE PÉREZ JAVIER y ***914***, YTURRALDE ARQUIOLA ANA un plazo de tres días hábiles** desde la publicación para que puedan presentar alegaciones a la puntuación de baremación otorgada si lo consideran pertinente (del 16 al 20/11/2023).

2.- Quedando las candidaturas con la siguiente puntuación:

DNI	Apellido 1 Apellido 2 Nombre	TITULAC	E. PROF.	CURSOS	IDIOMA	TOTAL
236	PUIG NAVALON JAUME	0,50	4,00	3,00	0,50	8,00
914	SANCHEZ LOPEZ M LUISA	0,50	4,00	3,00	0,50	8,00
470	ZAHONERO VAQUERO ALBERTO	0,50	4,00	3,00	0,50	8,00
639	ALBERT SERRA NATIVIDAD DOLORES	0,50	4,00	3,00	0,40	7,90
429	GOMEZ LIZANA MARIA JULIA	0,50	4,00	3,00	0,40	7,90
314	LLORENS GRAU MARCOS	0,50	4,00	3,00	0,40	7,90
710	MONSERRAT MARIN ANA MARIA	0,50	4,00	3,00	0,40	7,90
217	SARRION BONO EMILIO SALVADOR	0,50	4,00	3,00	0,30	7,80
704	OROBAL GARCIA ALBERTO	0,50	3,75	3,00	0,50	7,75
557	AGUILAR ESTELA MARIA SUSANA	0,50	4,00	3,00	0,20	7,70
395	ARNAU TORRES MARIA CARMEN	0,50	4,00	3,00	0,20	7,70
701	BENITO RICART VERONICA	0,50	4,00	3,00	0,20	7,70
662	CASTILLEJO LLACER MARIA CARMEN	0,50	4,00	3,00	0,20	7,70
406	GARRIDO SAEZ MONICA	0,50	4,00	3,00	0,20	7,70
696	LOPEZ SALVI ALICIA	0,50	4,00	3,00	0,20	7,70
931	RIERA RUPEREZ JOSE MARIA	0,50	4,00	3,00	0,20	7,70
430	TOBIAS MARTINEZ JUAN CARLOS	0,50	4,00	3,00	0,20	7,70
533	VERDEJO JIMENEZ Mª HERMINIA	0,50	4,00	3,00	0,20	7,70
779	LABRADOR DIAZ ROSA MARIA	0,50	4,00	3,00	0,10	7,60
029	ORTEGA CALVO VIDAL	0,50	4,00	3,00	0,10	7,60
509	GÓNZALEZ SÁNCHEZ IGNACIO	0,50	4,00	3,00	0,00	7,50
015	BO MAGRANER LUCIA ANGELES	0,00	4,00	3,00	0,40	7,40
093	CEBRIÁN VALERA MIGUEL	0,00	4,00	3,00	0,40	7,40
930	VALERO VERDEGUER JAVIER VICENTE	0,00	4,00	3,00	0,40	7,40
165	BONO BOSCH ANTONIO JUAN	0,00	4,00	3,00	0,20	7,20
528	CAVA VILA JOSÉ MIGUEL	0,00	4,00	3,00	0,20	7,20
585	DOMINGO GARCIA NATIVIDAD	0,00	4,00	3,00	0,20	7,20
518	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SONIA	0,00	4,00	3,00	0,20	7,20
168	MAGRANER GRAU FRANCISCO JOSE	0,00	4,00	3,00	0,20	7,20
476	SANCHIS GIMENO ROSA DESAMPARADOS	0,00	4,00	3,00	0,20	7,20
293	ORTIZ MARTÍ SALVA	0,50	3,10	3,00	0,40	7,00
398	SANAMBROSIO SERRANO RAFAEL	0,00	4,00	3,00	0,00	7,00
243	LARA IGLESIAS AMARANTA	0,50	3,00	3,00	0,00	6,50
951	NIETO OLIVARES FERNANDO	0,00	3,17	3,00	0,20	6,37
401	GUTIÉRREZ SOLER MARIA CRISTINA	0,50	2,44	3,00	0,40	6,34
912	FERRANDO TAVERNER MANUEL	0,00	2,67	3,00	0,40	6,07
576	ALONSO LOPEZ JAIME SALVADOR	0,50	0,90	4,00	0,40	5,80
914	YTURRALDE ARQUIOLA ANA	0,00	4,00	1,52	0,00	5,52
708	LUCAS PERIS Mª ROSARIO	0,00	4,00	0,95	0,40	5,35
268	CUCARELLA SANCHIS RAFAEL	0,00	3,97	0,97	0,40	5,34
580	ROBLES NACHER MARTA	0,50	1,38	3,00	0,00	4,88
474	NAVARRO CASTILLO MIRIAM	0,50	0,90	3,00	0,40	4,80
054	GONZALEZ LEEN FLORA JELLIMAR	0,00	1,55	3,00	0,00	4,55
774	MARZ MURGUI MARIA CARMEN	0,00	4,00	0,21	0,00	4,21
531	MARTINEZ GUILLEN YOLANDA	0,50	0,40	3,00	0,20	4,10
556	VIVO BALLESTEROS CARLOS VICENTE	0,50	1,02	2,15	0,40	4,07
745	MAS GOMEZ ANA	0,00	0,53	3,00	0,40	3,93
229	CUCART PALACIO JUAN JOSE	0,00	0,51	3,00	0,40	3,91

DNI	Apellido 1 Apellido 2 Nombre	TITULAC	E. PROF.	CURSOS	IDIOMA	TOTAL
778	JIMENEZ PIQUERES MONTSERRAT	0,50	0,00	3,00	0,40	3,90
296	MARTINEZ GARCIA SERGIO	0,50	0,00	3,00	0,30	3,80
223	GAUNA ESPERANZA MARIA MARTHA	0,50	0,22	3,00	0,00	3,72
999	PONCE LOPEZ ELENA MARIA	0,00	0,60	2,50	0,40	3,50
554	RECIO ROYUELA ANA MARIA	0,00	0,00	3,00	0,20	3,20
172	APARICIO HARO JUDIT	0,00	0,90	2,28	0,00	3,18
349	GUILLOT LOPEZ VERA	0,50	0,92	1,36	0,40	3,18
481	ALEMANY PÉREZ MIREIA	0,50	0,90	1,07	0,50	2,97
291	ESTEVE MORATAL Mª ANGELES	0,00	0,86	1,59	0,50	2,95
153	VALLORI DOLZ MARIA ELENA	0,00	0,00	2,28	0,30	2,58
883	CARRILLO CALIXTO MARIBEL	0,50	0,17	1,82	0,00	2,49
839	SABIO GÓMEZ EMILIA	0,00	0,75	1,11	0,40	2,26
292	ORTIZ LOPEZ JESUS	0,00	0,16	1,95	0,00	2,11
138	LOPEZ LLUCH VERONICA	0,00	0,47	1,33	0,20	2,00
078	BLASCO LOZANO EVA MARIA	0,50	0,40	0,56	0,40	1,86
775	COMA BONIAS PAULA MARIA	0,50	0,00	0,51	0,20	1,21
757	ELIPE CASTELL PILAR	0,00	0,40	0,59	0,20	1,19
209	SILVESTRE ESTEVE MARIA	0,00	0,00	0,96	0,20	1,16
775	LORENTE PEREZ JAVIER	0,50	0,15	0,00	0,40	1,05
593	MURCIA MOLINER YOLANDA	0,50	0,04	0,00	0,40	0,94
145	BOIX CISNEROS JOSE	0,50	0,00	0,36	0,00	0,86
088	HERNÁNDEZ GARCÍA NACHO	0,00	0,00	0,24	0,40	0,64
915	GÓMEZ MARTÍNEZ SARA	0,00	0,25	0,38	0,00	0,63
679	TALENS GALLARDO ÓSCAR	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50
087	NAVARRÓN LÓPEZ EMILIA DE LORETO	0,00	0,00	0,18	0,20	0,38
653	ARANDA CALZADO EVA	0,00	0,00	0,33	0,00	0,33
973	PAVÓN BELMONTE Mª PILAR	0,00	0,00	0,04	0,20	0,24
642	CASTELLO ROZALEN AITANA	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20
943	PÉREZ PUIG PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20

Candidatos/as que no cumplen requisitos:

DNI	Apellido 1 Apellido 2 Nombre	OBSERVACIONES
217	BAILERA PALOMERO NOELIA	Excluida no acredita requisito docente
489	CARRILLO CALIXTO MONICA ALEXANDRA	Excluida se acoge a acta de director sin requisito docente
784	CARRION PARDO SILVIA	Excluida no acredita requisito docente
328	CASTELLO BUGADES CRISTINA	Excluida se acoge a acta de director sin requisito docente
932	CASTIGLIA LEONARDO OMAR	Excluido se acoge a acta de director sin requisito docente
855	CATALAN MONRABAL JORGE	Excluido se acoge a acta de director sin requisito docente
910	CLARES ROSELLO FERNANDO	Excluido no acredita requisito docente
783	DASI SANCHEZ INES	Excluida no acredita requisito docente
034	GARCIA PEÑARROJA GUILLEM	Excluido no acredita requisito docente
766	GÓMEZ SEMPERE CAROLINA	Excluida se acoge a acta de director sin requisito docente
701	HERRERO AÑO NURIA	Excluida se acoge a acta de director sin requisito docente
623	LLOPIS MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	Excluido no acredita requisito docente
355	MARTI GARCIA AMADEO PASCUAL	Excluido se acoge a acta de director sin requisito docente
086	MARTI LINARES ANA	Excluida no acredita requisito docente
124	MORENO GAY GORGIAS	Excluido se acoge a acta de director sin requisito docente
760	OLTRA MAHIQUES NURIA	Excluida no acredita requisito docente
628	PALAU GONZALEZ MARIA LUISA	Excluida se acoge a acta de director sin requisito docente
067	PARDO MONLLOR JOSE MANUEL	Excluido se acoge a acta de director sin requisito docente
877	PERALES CERDA MARIA DEL CARMEN	Excluida se acoge a acta de director sin requisito docente
543	PEREZ FERNANDEZ EVA ISABEL	Excluida se acoge a acta de director sin requisito docente
638	TRASMONTE GONZALEZ ORYELLY JOSMARY	Excluido no acredita requisito mínimo de titulación
726	URIBELARREA SIERRA ELENA	Excluida presenta documentación fuera de plazo

3.- Siguiendo la instrucción octava de la Instrucción del Director General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar

administrativo de Talleres de Empleo y Talleres de empleo para mujeres, "En el caso de la selección del personal directivo, y para el caso en que, en la selección de personal docente de especialidad y docente de apoyo terminada la fase anterior existiera empate entre varias personas candidatas, se llevará a cabo una segunda fase consistente en la realización de una entrevista valorando su aptitud para desempeñar el puesto de trabajo con arreglo a los criterios establecidos en el en el ANEXO IV para la entrevista".
Se convoca a la fase de entrevista a las 9 candidaturas que han obtenido mayor puntuación y que tendrá lugar:

- **DÍA:** 22/11/2023
- **DIRECCIÓN**: C/ Ricardo Fuster Fuster s/n (frente a la piscina cubierta, dentro del centro Labora Formación). 46960 Aldaia.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	HORA
236	PUIG NAVALON JAUME	8:30
914	SANCHEZ LOPEZ M LUISA	9:00
470	ZAHONERO VAQUERO ALBERTO	9:30
639	ALBERT SERRA NATIVIDAD DOLORES	10:00
429	GOMEZ LIZANA MARIA JULIA	10:30
314	LLORENS GRAU MARCOS	11:00
710	MONSERRAT MARIN ANA MARIA	11:30
217	SARRION BONO EMILIO SALVADOR	12:00
704	OROBAL GARCIA ALBERTO	12:30

4.- Con objeto de dar cumplimiento a la base décima de la Instrucción del Director General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Talleres de Empleo y Talleres de empleo para mujeres: "1. Las entidades promotoras subvencionadas en los programas mixtos de empleo y formación, deberán acreditar documentalmente los requisitos de acceso, según se indican en las respectivas bases del proceso selectivo de cada categoría profesional, siempre del personal a contratar" que deberá tener el visto bueno de Labora.

Por ello, y con la finalidad de agilizar el proceso en vista de posibles renuncias, se emplaza a las candidaturas convocadas a entrevista que se han acogido a acta que presenten en sede electrónica de la entidad antes de la celebración de la entrevista su expediente.

POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por CCOO - PV
(Comunica su no participación en el proceso)

Por UGT - PV
(Comunica su no participación en el proceso)

Por el Ente Promotor
Presidencia

Por el Ente Promotor
Secretaría